



Premio Estímulo “Mauricio Kagel” Música 2022

Art. 1º - La Academia Nacional de Bellas Artes otorgará en 2022 el Premio Estímulo “Mauricio Kagel” a una obra de Música de Cámara, para cuarteto de cuerdas (dos violines, viola y violonchelo).

Art. 2º - Esta edición del premio será dedicada a la memoria de **Marta Lambertini**.

Art. 3º - El premio consistirá en la suma de \$130.000 (ciento treinta mil pesos) y diploma de honor, procurando la Academia la ejecución pública de la obra a cuyo efecto hace reserva del derecho a estrenarla dentro del año calendario 2023. El premio será indivisible y podrá ser declarado desierto. El Jurado podrá otorgar hasta dos menciones si lo considerara adecuado.

Art. 4º - A tal efecto la Academia Nacional de Bellas Artes convoca a un concurso al que podrán concurrir compositores argentinos o naturalizados, nacidos antes del 1 de enero de 1982. No podrán participar quienes tengan parentesco consanguíneo, colateral o por afinidad hasta el tercer grado, con miembros del Jurado o con académicos de la Academia Nacional de Bellas Artes. Asimismo, también quedan excluidos todos aquellos que hayan recibido con anterioridad el Premio “Bonifacio del Carril” de composición. En cambio, sí podrán presentarse aquellos que hayan recibido menciones.

Art. 5º - Las obras deberán ser inéditas, no estrenadas ni premiadas y depositadas en el Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. Deberán tener una duración de entre 10 y 12 minutos.

Art. 6º - **Presentación:**

Cada postulante deberá enviar hasta el 28 de octubre de 2022 a cultura.anba@gmail.com los siguientes documentos:

- a) Partitura de la obra en formato PDF**, identificada con el título de la obra y un seudónimo.
- b) Partitura de las partes instrumentales en formato PDF**, donde sólo conste título de la obra y el seudónimo, aclarando que se trata de las partes instrumentales.
- c) Certificado del Registro de la Propiedad Intelectual de la obra**, escaneado o fotografiado, en formato JPG.
- d) Ficha de inscripción completa**, que se encuentra anexa a este reglamento.
- e) Foto del DNI**

Art. 7º - La recepción de las obras se efectuará hasta el día 28 de octubre de 2022 inclusive.

Art. 8º - El Jurado estará integrado por tres miembros de la Comisión de Música de la Academia Nacional de Bellas Artes, de los cuales al menos dos serán compositores. El mismo Jurado elegirá su Presidente. Sus resoluciones serán válidas por simple mayoría de votos y el fallo será inapelable.

Art. 9º - El Jurado se expedirá antes del 30 de noviembre de 2022. El ganador será notificado y el resultado será publicado en la página web de la ANBA (www.anba.org.ar).

Art. 10º - Todo caso no previsto en la presente reglamentación será considerado y resuelto por la Mesa Directiva de la Academia Nacional de Bellas Artes.

Ficha de inscripción

PREMIO ESTIMULO Estímulo “Mauricio Kagel” Música 2022

Seudónimo:

Nombre:

Fecha de nacimiento:

DNI:

Dirección:

Cod. postal y Provincia:

Tel:

Email:

Título de la obra:

Esta ficha completa, junto a la partitura de la obra y de partes instrumentales, el certificado de registro de propiedad intelectual y la foto del DNI, deberán enviarse a cultura.anba@gmail.com en las fechas especificadas en el reglamento del Premio.